

El uso de la bata impermeable como EPI frente al SARS-CoV-2, según el SPRL de Atención Primaria del SERMAS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria ha elaborado un documento informativo sobre las medidas de protección de los trabajadores, concretamente a cerca del uso de batas impermeables como equipos de protección individual frente al COVID19.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria expone que la bata impermeables es el EPI indicado en las actividades que puedan realizarse en la asistencia sanitaria de Atención Primaria (sin exposición a grandes cantidades de fluidos) para protección frente al riesgo de exposición a agentes biológicos, incluyendo SARS-CoV2, ya que su uso comporta mejor relación riesgo/beneficio que los buzos o monos con capucha.

Las batas de protección impermeables proporcionan una cobertura corporal adecuada para la realización de las diferentes tareas en los centros de Atención Primaria, protegiendo al profesional de la transmisión de agentes biológicos.

¿Cómo son? Son batas de manga larga, fabricadas en tejido impermeable, para impedir que penetre cualquier salpicadura). Proporcionan mayor sensación de ligereza, reduciendo la fatiga tras su uso continuado y permiten el ajuste en el cuello y la cintura para una mayor adaptabilidad individual. Están diseñadas para facilitar su puesta y retirada, lo que implica minimizar el riesgo de contacto con una zona de la bata contaminada por salpicaduras producidas durante la atención al paciente.

Aunque en los primeros momentos de la pandemia se suministraron los buzos (monos con capucha), de forma "complementaria" a las batas, dada la situación de desabastecimiento a nivel mundial, **la Administración sanitaria** comunica, a fecha de hoy, que se deben utilizar los EPI indicados para cada escenario y nivel de riesgo, **recomendando el uso de batas de protección impermeables, y no los buzos** (indicados en entornos donde la exposición a fluidos es elevada, como la atención de pacientes en la UCI, etc.), **debido a las desventajas que puntualizamos desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL:**

- Su uso conlleva requerimientos de adecuada condición física por parte de los trabajadores/as que lo vayan a utilizar, así como del lugar de puesta y retirada.
- En situaciones que requieran la retirada del EPI de forma rápida, el buzo puede incrementar el riesgo de contacto con alguna zona exterior contaminada del propio EPI, es decir, existe un mayor riesgo en su retirada, al precisar mayor número de maniobras y movimientos



En el documento remitido se indica que las medidas de protección de los trabajadores frente al SARS-CoV-2 se establecen en función de la vía de contagio del virus y de la actividad laboral realizada, en base a la evidencia disponible y con lo determinado en los protocolos oficiales, que se actualizan de manera continua. En relación a la protección corporal, **es necesario garantizar la salud de los profesionales ante las posibles salpicaduras de fluidos biológicos o secreciones procedentes del paciente confirmado o en investigación por SARS-CoV-2**, al que se examina o se trata.

A continuación, en documentación adjunta puedes descargar el .pdf completo de la [nota divulgativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria sobre uso de batas impermeables y recomendación de EPI por escenarios](#) y en la galería de imágenes, las indicaciones gráficas de la colocación y retirada de las batas.